



# La mujer en el deporte: una carrera de fondo

*La reciente victoria de la Selección Española Femenina de Fútbol en la Liga de Naciones Femenina de la UEFA así como del Mundial de Australia y Nueva Zelanda, junto con los desafortunados acontecimientos que empañaron la gesta, han abierto la caja de Pandora en cuanto a la situación de la mujer en este deporte. Como si de un tsunami se tratase el eslogan “¡se acabó!” ha recorrido los terrenos de juego de todo el globo poniendo en el foco mediático las desigualdades que sufren las futbolistas y las deportistas en general.*



Kathrine Switzer, Larisa Latýnina, las hermanas Williams, Edurne Pasaban, Alexia Putellas... Todas ellas tienen en común ser extraordinarias mujeres deportistas que han tenido que luchar contra viento y marea para conseguir que sus proezas deportivas se equiparasen a las de sus homólogos masculinos. Y aquí no acaba la cosa. Gracias a ellas, a día de hoy, **casi el 50% de la población femenina mundial se muestra interesada en el deporte**, pues han servido de referentes para las generaciones posteriores. Así lo refleja el informe “Woman and sport” de Nielsen Sports, una plataforma de análisis y medición de deportes de todo el mundo.

Sin embargo, a pesar del creciente interés las mujeres aún siguen encontrándose con muchas barreras para practicar deporte de manera profesional y poder compaginarlo con su vida cotidiana. Muestra de ello es la cifra de mujeres federadas en nuestro país. Según los datos del Observatorio del Deporte Femenino de la Universidad Francisco de Vitoria y el Women’s Sports Institute, **de las 3.840.000 licencias deportivas que hay en nuestro país, solo 900.000 pertenecen a mujeres**, lo que supone un **23,5 %** del total.

“El deporte femenino tiene un trato diferente que el masculino y al final las mujeres se cansan de las desigualdades y dejan de practicarlo”, explica **Pilar Calvo, secretaria general de la Asociación de Mujeres en Deporte Profesional y tiradora profesional de tiro al plato**. “En mi caso estoy federada y a los torneos a los que asisto constan de premios con cuantías diferentes según el género. Esto es una tónica extensible a todos los deportes. Las mujeres siempre cobramos menos que los hombres, ya sea a nivel competición o dentro de los clubes y federaciones”.

Actualmente, **la Asociación de Mujeres en el Deporte Profesional cuenta con 600 personas afiliadas y su objetivo es luchar para conseguir los mismos derechos, oportunidades y condiciones que tienen los hombres** tanto en la práctica del deporte profesional, como en la gestión y el resto de los sectores que lo



rodean; es decir: fisioterapeutas, abogadas, presidentas, periodistas, etc. Cualquier mujer que tenga algo que ver con el deporte puede asociarse.

## **Las chicas también juegan, pero... ¿lo hacen en las mismas condiciones?**

Desde el punto de vista administrativo y legislativo **el Gobierno y el Consejo Superior del Deporte (CSD) han intentado corregir las desigualdades** que existen entre hombres y mujeres en el mundo del deporte. **No obstante, continúa existiendo una brecha difícil de corregir.** A pesar de toda la legislación creada por parte del gobierno para conseguir la igualdad en el deporte aún no se ha conseguido que se materialice, pues una vez que se aterriza la ley a la práctica esta no se cumple. Hablamos de la Ley de Igualdad de 2016 y la recientemente aprobada Ley de Igualdad 2022.

**Pilar Calvo** opina que “tendría que existir un régimen y organismo sancionador que vele por el cumplimiento de la Ley de Igualdad. Por ejemplo, si la DGT dice que hay que ir a 120 km por la autopista y no existieran los radares y la guardia civil para poner multas, nadie respetaría los límites de velocidad. Pues con la igualdad de género pasa lo mismo. Hasta que no existan sanciones para el cumplimiento de la Ley de Igualdad mucho me temo que nunca llegará a ponerse en práctica al 100%”.

La Ley de Igualdad aprobada en diciembre de 2022 y puesta en marcha en enero de 2023 **aún no cuenta con un reglamento sancionador.** De ahí que en el “Caso Rubiales” se hayan tenido que remitir a una ley de los años 90 y se esté hablando de un delito de abuso de poder y no de agresión sexual.

Otro factor determinante que impide que se llegue a una igualdad real dentro del deporte son los mecanismos de gobernanza y actuación. Además, **la mayoría de los reglamentos y protocolos de los deportes femeninos están escritos por hombres y estos no suelen tener en consideración el punto de vista de las mujeres** ni sus características físicas y circunstancias.

Por ejemplo, **el Programa Mujer y Deporte del CSD** contempla medidas de conciliación para las deportistas de alto nivel e incluso ayudas de maternidad. Sin embargo, **no hay organismos ni mecanismos que velen por el cumplimiento del programa y la ley, ya que el CSD** no tiene ningún control sobre las federaciones deportivas y mucho menos sobre los clubes.

**Pilar Calvo** comenta un caso reciente: “El otro día nos escribió una chica afiliada a la Federación de Motociclismo declarando que a ella le daban una beca de estudio a través del Consejo Superior de Deportes (CSD) y el programa Mujer y Deporte, mientras que a su homólogo masculino le otorgaba el mismo organismo una beca íntegra para correr. Por lo que si nuestra afiliada quería estudiar y seguir practicando motociclismo tenía que costearse por ella misma la práctica deportiva. No hay derecho. Las mujeres y nuestras familias estamos cansadas de este trato desigual”.

Otro caso chirriante es el **Leire Olaberria**, ciclista de pista olímpica que consiguió la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Pekin y que al no clasificarse para los siguientes Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro decidió tener un hijo. Tras el parto volvió a los entrenamientos y alcanzó los puntos y marcas suficientes para participar en los Juegos Olímpicos de Tokio. La federación la apoyo en un principio, pero la mandaban a entrenar fuera de su lugar de residencia. Ya que la idea de entrenar fuera era de la propia federación, y ella podía entrenar en su ciudad, les exigió que la diesen una ayuda para poder desplazarse con su hijo de apenas ocho meses. Pues bien, la respuesta de la federación fue quitársela de en medio. Desde la Asociación de Mujeres en el Deporte Profesional pusieron una denuncia ante el CSD y no las hicieron ni caso.

Una última muestra del descontrol que existe entre el CSD y las federaciones es este increíble suceso. **Hace año y medio, Pilar y su Asociación fueron al CSD por una partida presupuestaria de la Federación de Tiro al Plato que ascendía a los 850.000€ en referencia a un concepto notificado como “varios” y del que nadie tenía constancia.** La secretaria encontró el concepto, pero el dinero procedente del CSD nunca fue disfrutado por ningún miembro de su federación. Desde el CSD les dijeron que lo mejor que podían hacer es dejarlo pasar, pues era un hecho muy grave que podría salpicar a mucha gente.



## El fútbol, ese gran paradigma

Antes de meternos en faena es importante puntualizar que **el dinero que mueve el futbol no lo mueve ningún otro deporte**. Partiendo de esa premisa, los clubes y patronales de futbolistas consideran que “las mujeres futbolistas no pueden cobrar lo mismo que sus homólogos masculinos porque las ligas y campeonatos femeninos llevan menos tiempo existiendo y se encuentran en un momento de crecimiento y expansión; por lo que aún no cuentan con los promotores y publicidad necesaria que genere los mismos ingresos que en el futbol masculino”.

A esta afirmación no le falta razón, pero como bien puntualiza **Amanda Gutiérrez, abogada y presidenta de FUTPRO, el sindicato mayoritario de las futbolistas españolas**: “Ya que existe una Ley de Igualdad el sueldo base de los y las futbolistas tendría que ser a priori el mismo. Otra cosa son los incentivos y bonificaciones de cada club o federación, pero el sueldo base por ley debe ser el mismo”.

Actualmente la primera división masculina de futbol cuenta con **un convenio colectivo que establece un sueldo mínimo de 180.000€ al año, mientras que el convenio para las futbolistas de la primera división femenina de futbol tan solo llega a los 16.000€ anuales**. A mediados de septiembre 23 FUTPRO consiguió que esta cifra aumentase a las 21.000€ anuales.

“De la misma forma que en cualquier sector laboral existe igualdad salarial entre hombres y mujeres, tanto la Ley de Igualdad, como la Ley del Deporte, tienen que defender la igualdad salarial de los hombres y mujeres deportistas. No hay más. Lo único que tiene que hacer el CSD es aplicar la ley”, sentencia **la presidenta de FUTPRO**.

“El futbol masculino necesitó de tiempo y contó con inversión tanto pública, como privada, para llegar a ser lo que es hoy. Tan solo reclamamos tener el mismo trato de favor y que nos ayuden a que el futbol femenino alcance la misma repercusión que el masculino”, aclara **Amanda Gutiérrez**. “Es más, el futbol femenino español ha conseguido en muchísimo menos tiempo y con menos recursos muchos más triunfos y repercusión que el masculino. Un ejemplo de ello es que ya somos campeonas del mundo”.

Y no solo eso. **El Mundial de Futbol Femenino de Australia y Sídney ha desmontado el mito de las retribuciones en función de las audiencias**, ya que todas las televisiones del mundo que han emitido partidos en directo han tenido récords de audiencia. Lo mismo sucede con los Juegos Olímpicos. **Resulta curioso que cuando son los Juegos Olímpicos las audiencias se siguen manteniendo independientemente del género del deportista que compita**. Tan solo se necesita un poco de voluntad por parte de los medios de comunicación. Si apostararan por otro tipo de deportes, se darían cuenta de que también pueden conseguir clientes para sus espacios publicitarios.

## Del “piquito” de Rubiales, al “¿se acabó!”

Lo sucedido en la entrega de premios del Mundial Femenino de Futbol de Australia y Nueva Zelanda tan solo fue la gota que colmó el vaso. **Las jugadoras de la selección llevaban sufriendo desde hace años un trato desigual por parte de la Real Federación Española de Futbol**. Además, la gestión de Luis Rubiales al frente de la organización ha estado plagada de escándalos.

El “piquito” y el comportamiento del expresidente de la Federación durante la final del Mundial **sirvió como detonante para que las jugadoras de la selección aprovecharan el tirón mediático y exigiesen cambios estructurales** dentro de la Federación y la Liga F.

Algunas de las exigencias del combinado español son: **el mismo organigrama directivo para la selección masculina y femenina; transparencia e igualdad de condiciones en la contratación del personal; creación de nuevos departamentos, etc.** En definitiva, que las traten como profesionales.

**Reyes Bellver, abogada, presidenta y fundadora de la plataforma Leadership Woman Football y**



**patrona de Fundación Diversidad**, coincide con las reclamaciones de las jugadoras de la selección: “El fútbol femenino, y el deporte en general, necesita impulsar la transparencia en los procesos de recursos humanos y que se lleven a cabo políticas de buen gobierno en las entidades deportivas”, dice la abogada. “Además, es imprescindible impulsar la formación especializada de los profesionales que trabajan o van a trabajar en el deporte y seguir concienciando sobre la importancia y necesidad de promover un entorno más inclusivo para crecer y ser más productivos e igualitarios”.

Reyes Bellve **tuvo la suerte de asesorar jurídicamente a FUTPRO y poder negociar con las jugadoras de la selección una mejora en sus condiciones económicas, así como un acuerdo de conciliación familiar** para la pasada Copa Mundial en Australia y Nueva Zelanda. Las familias y los hijos de las jugadoras pudieron viajar durante el Mundial junto con el combinado nacional gracias a la Federación y al acuerdo firmado con sus capitanas. Esto tan solo es el inicio de una normalidad que debe imperar en el mundo del deporte.

“Estoy muy orgullosa de poder impulsar la conciliación en el mundo del fútbol”, comenta **Bellve**. “En cuanto a la maternidad, pude participar y aportar mi humilde contribución jurídica a la trascendental reforma de la FIFA sobre las condiciones laborales mínimas para las futbolistas en 2020”, explica. “Esta reforma consiste en una serie de medidas clave como la incorporación de bajas de maternidad obligatorias por un mínimo de 14 semanas con al menos dos tercios del salario establecido en el contrato de la jugadora o una mayor protección laboral con el fin de garantizar que las futbolistas no se vean perjudicadas por el mero hecho de quedarse embarazadas”.

De momento parece que todas las partes implicadas en el "caso Rubiales" tienen la voluntad de generar cambios y acerar posturas. Para ello, **se ha creado una comisión mixta entre CSD, Federación y futbolistas** para avanzar en los aspectos comentados, poder ser escuchadas y hacer un seguimiento de los cambios que se produzcan.

En definitiva, todas las mujeres que pertenecen a este mundo coinciden en que **tan solo se conseguirá una igualdad real dentro del deporte cuando exista voluntad política y nuestros representantes se pongan manos a la obra; así como un mayor compromiso por parte de los medios de comunicación** para visibilizar en las mismas condiciones el deporte femenino y el masculino.

